I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000901

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 11 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1964/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/677/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°27/2015 de la Sala Cuna y Jardín Infantil Ángel Fantuzzi; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de 1 juego de exterior cuncuna de la Sala Cuna y Jardín Infantil Ángel Fantuzzi, por encontrarse en mal estado.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Jardín Infantil Ángel Fantuzzi
Página Web.